

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 05/2018

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
INFRAESTRUCTURA DE INAU

ENMIENDA Nº 01 26/06/2018

MODIFICACION AL PLIEGO

1. Alcance del Llamado a Ofertas

Donde dice:

Categoría	El objeto del presente llamado corresponde a una Obra categoría.....
-----------	--

Debe decir:

Categoría	<u>El objeto del presente llamado corresponde a una Obra categoría 2</u>
-----------	--

22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Donde dice:

Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$... (..... pesos uruguayos) en la siguiente dirección: Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17hs.
--	---

Debe decir:

Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de <u>\$ 130.000 (ciento treinta mil pesos uruguayos)</u> en la siguiente dirección: Rincón 528 4to piso en el horario de 13 a 17hs.
--	--

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas

Donde dice:

<p>Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario</p>	<p><u>Categoría 1:</u> Obras menores a 3 millones de UI: No debe acreditarse línea de crédito disponible.</p> <p><u>Categoría 2:</u> Obras de 3 a 7 millones de UI; <u>Categoría 3:</u> Obras de 7 a 80 millones de UI; y <u>Categoría 4:</u> Obras mayores a 80 millones de UI: El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de ... (...). En caso de que el objeto del Llamado a Ofertas incluya más de una obra y se presentase Oferta en ese sentido, deberá multiplicarse el monto establecido por la cantidad de obras por las que se presente Oferta.</p>
---	---

Debe decir:

<p>Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario</p>	<p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos uruguayos). En caso de que el objeto del Llamado a Ofertas incluya más de una obra y se presentase Oferta en ese sentido, deberá multiplicarse el monto establecido por la cantidad de obras por las que se presente Oferta.</p>
---	--

Donde dice:

<p>Sobre "A", literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidad es de Técnicos y Personal Superior</p>	<p>Los requisitos mínimos a cumplir por los Técnicos y el Personal Superior se encuentran en la cláusula 3 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes. Además, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p><u>Categoría 1:</u> Obras menores a 3 millones de UI: experiencia en 5 obras de montos y características técnicas similares del Director de Obra, del Representante Técnico, en los últimos 5 años. En caso de solicitarse la realización del proyecto ejecutivo deberá acreditar experiencia técnica del Arq. Coordinador del proyecto y contar, en los últimos 5 años, con al menos 5 obras de monto similar al de la obra licitada;</p> <p><u>Categoría 2:</u> Obras de 3 a 7 millones de UI:</p>
---	---

	<p><u>Categoría 3: Obras de 7 a 80 millones de UI:</u> No aplica</p> <p>y</p> <p><u>Categoría 4: Obras mayores a 80 millones de UI:</u> experiencia en 5 obras de montos y características técnicas similares del Director de Obra, del Representante Técnico, y de subcontratistas en los últimos 5 años. En caso de solicitarse la realización del proyecto ejecutivo deberá acreditar experiencia técnica del Arq. Coordinador del proyecto y contar, en los últimos 5 años, con al menos 5 obras de monto similar al de la obra licitada;</p>
--	--

Debe decir:

<p>Sobre "A", literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior</p>	<p>No aplica</p>
--	------------------

Donde dice:

<p>Sobre "A", literal g) – Certificado ISO 9001 vigente</p>	<p><u>Categoría 1: Obras menores a 3 millones de UI:</u> No corresponde <u>Categoría 2: Obras de 3 a 7 millones de UI:</u> No es requisito excluyente (Puntaje Técnico) (Anexo I) <u>Categoría 3: Obras de 7 a 80 millones de UI:</u> No es requisito excluyente (Puntaje Técnico) (Anexo I) <u>Categoría 4: Obras mayores a 80 millones de UI:</u> Deberá presentar certificado</p>
---	--

Debe decir:

<p>Sobre "A", literal g) – Certificado ISO 9001 vigente</p>	<p>No es requisito excluyente (Puntaje Técnico) (Anexo I)</p>
---	---

38. Evaluación de las Ofertas

Donde dice:

<p>Forma de Evaluación</p>	<p><u>Categoría 1: Obras menores a 3 millones de UI:</u> Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.</p> <p><u>Categoría 2: Obras de 3 a 7 millones de UI:</u> La evaluación de los Sobres “A” se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo al Anexo 1 de la Sección 2 y entre las ofertas admitidas que alcancen el puntaje mínimo se adjudicará a la de menor precio.</p> <p><u>Categoría 3: Obras de 7 a 80 millones de UI:</u> La evaluación del Sobre “A” se realizará asignándole un puntaje al mismo de acuerdo al Anexo 1 de la Sección 2</p> <p>Una vez realizada la apertura del Sobre “B”, la evaluación del mismo se realizará asignándole un puntaje de acuerdo al Anexo 1 de la Sección 2</p> <p>El puntaje final de cada Oferta se determinará de acuerdo al Anexo 1 de la Sección 2</p> <p><u>Categoría 4: Obras mayores a 80 millones de UI:</u> Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio</p>
----------------------------	---

Debe decir:

<p>Forma de Evaluación</p>	<p>La evaluación de los Sobres “A” se realizará asignando un puntaje a los mismos de acuerdo al Anexo 1 de la Sección 2 y entre las ofertas admitidas que alcancen el puntaje mínimo se adjudicará a la de menor precio.</p>
----------------------------	--